

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2020/4647 *Aprobación inicial del expediente número 3451/2020 de modificación de crédito, bajo la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente de Modificación de Créditos núm. 3451/2020, por suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, se expone al público en el Negociado de Intervención y en la página web del Ayuntamiento <http://tosiria.sedelectronica.es>, por plazo de *quince días* hábiles, durante el cual podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 20 de noviembre de 2020.- El Alcalde, MANUEL ANGUIA QUESADA.